



## ACTA DE FALLO

### INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

IR/DGA/DRMSG/019/2020

“Servicio de Impresos”

En la Ciudad de México, siendo las **10:00** horas del día **jueves 12 de Noviembre** del año **dos mil veinte** en la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, en la sala de juntas ubicada en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos **27** inciso **b**, **28** párrafo **I**, **43** fracción **II**, **52, 55,56** y **63** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, **41** fracción **IV** y **51** de su **Reglamento**, se procede a levantar la presente acta, referente a la presentación del **dictamen que fundamenta el fallo y la emisión del fallo** de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores** No. **IR/DGA/DRMSG/019/2020**, para el “**Servicio de Impresos**”, que ampara la **Solicitud de Servicio** No. **0115**, de la **Unidad Departamental de Servicios Generales y Apoyo Logístico** conforme al siguiente:

#### ----- ORDEN DEL DÍA -----

LISTA DE ASISTENCIA -----

LECTURA DEL DICTAMEN -----

ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS -----

FALLO -----

CIERRE DEL ACTA -----

#### ----- DESARROLLO DEL EVENTO: -----

##### 1. LISTA DE ASISTENCIA -----

Los nombres y cargos de los Servidores Públicos que asisten a este acto, por parte de la Alcaldía Tlalpan, son los que aparecen a continuación:

##### ----- POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO -----

NOMBRE	CARGO
Antonio Andrade Parissi	Director de Recursos Materiales y Servicios Generales
Martín Ojendiz Yáñez	Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones
Lic. Manuel Ramírez Ortega	Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales y Apoyo Logístico

##### ----- POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TLALPAN. -----

NOMBRE	CARGO
Dulce Rocío Hernández Méndez	Representante del Órgano Interno de Control



## ACTA DE FALLO

### INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

IR/DGA/DRMSG/019/2020

“Servicio de Impresos”

#### POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA

NOMBRE	CARGO
No Asistió	Representante de la Dirección General de Contralorías Ciudadanas

#### POR LOS PARTICIPANTES

PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Luis Efrén Bocanegra Romero	Luis Efrén Bocanegra Romero
Luis Alfredo Flores Camarillo	Luis Alfredo Flores Camarillo
Imprenta de Medios, S.A. de C.V.	Rocío Cruz Robledo
Abraham Tovar Alvarado	Abraham Tovar Alvarado

#### 2. LECTURA DEL DICTAMEN

Con fundamento en los **artículos 43 fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracciones III y IV de su Reglamento**, así como en el numeral 1.1 **Inciso B**) de las Bases del presente procedimiento y tomando en consideración del dictamen técnico emitido por **Lic. Manuel Ramírez Ortega, Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales y Apoyo Logístico, mediante oficio AT/DGA/DRMSG/SSG/JUDSGyAL/561/2020 de fecha 11 de Noviembre del 2020** área encargada del análisis cualitativo a las propuestas técnicas presentadas por cada uno de los participantes, por lo anterior, se procede a dar la lectura correspondiente, el cual establece el resultado de la evaluación cualitativa de la documentación legal y administrativa así como de las propuestas técnicas y económicas, en los siguientes términos:

Derivado de la evaluación cualitativa a las propuestas técnicas de los participantes, **Luis Efrén Bocanegra Romero, Luis Alfredo Flores Camarillo e Imprenta de Medios, S.A. de C.V.**, Cumplen en su totalidad con lo solicitado en la Propuesta Técnica, numeral 3.2.2 puntos 1) al 10), así como al anexo técnico 1 de las bases del presente procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases.

Asimismo, derivado de la revisión y evaluación cualitativa, efectuada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales a través de la Jefatura de la Unidad Departamental de Adquisiciones a la Documentación Legal y Administrativa presentada por los participantes: **Luis Efrén Bocanegra Romero, Luis Alfredo Flores Camarillo e Imprenta de Medios, S.A. de C.V.**, se desprende que los antes señaladas, Cumplen en su Totalidad legal y administrativamente con los documentos y requisitos solicitados en el **numeral 3.1.1.en los puntos del 1) al 9)** y el **numeral 3.1.2 en los puntos del 1) al 11)** de las bases del procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases.

De igual forma se desprende que una vez realizado el análisis cualitativo a la Propuesta Económica presentada por los participantes **Luis Efrén Bocanegra Romero, Luis Alfredo Flores Camarillo e Imprenta de Medios, S.A. de C.V.**, Cumplen en su Totalidad con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la oferta económica establecidos en el **numeral 3.2.3** de las Bases de la Presente Invitación Restringida, en los **puntos 1, 2, 3 y 4**.



## ACTA DE FALLO

### INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

IR/DGA/DRMSG/019/2020

“Servicio de Impresos”

Se hace constar que de acuerdo al análisis cualitativo de las ofertas económicas presentadas por los participantes, relativas a la **Solicitud de Servicio No. 0115** que compone la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, se obtienen los siguientes resultados: -----

REQ.	PART.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	IMPRENTA DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	LUIS EFRÉN BOCANEGRA ROMERO	LUIS ALFREDO FLORES CAMARILLO
115	1	CARTEL DE 60X40 CMS. IMPRESO SOBRE PAPEL BOND DE 90 GRMS. EN SELECCIÓN A COLOR	1	PIEZA	61.25	60.00	62.00
	2	CARTEL DE 90X60 CMS. IMPRESO SOBRE PAPEL BOND DE 90 GRMS. EN SELECCIÓN A COLOR	1	PIEZA	68.80	68.00	70.00
	3	CARTEL DE 90X60 CMS. IMPRESO SOBRE PAPEL COUCHE DE 135 GRMS. EN SELECCIÓN A COLOR	1	PIEZA	68.80	68.00	70.00
	4	CARTEL DE 60X40 CMS. IMPRESO SOBRE PAPEL COUCHE BRILLANTE DE 135 GRMS. EN SELECCIÓN A COLOR	1	PIEZA	61.35	60.00	62.00
	5	CARTEL TAMAÑO TABLOIDE IMPRESOS SOBRE PAPEL COUCHE DE 135 GRS EN SELECCIÓN DE COLOR	1	PIEZA	29.36	28.00	30.00
	6	CARTEL DE 60 X 45 CMS. IMPRESO PAPEL BOND DE 90 GRMS. EN SELECCIÓN A COLOR	1	PIEZA	62.40	60.00	61.00
	7	CARTEL DE 60 X 45 CMS. IMPRESO SOBRE PAPEL COUCHE BRILLANTE DE 135 GRMS. EN SELECCIÓN A COLOR	1	PIEZA	62.40	60.00	61.00
	8	LONA CON GRAMAGE DE 13 ONZAS CON IMPRESIÓN DE GRAN FORMATO 720 DPIS. EN SELECCIÓN A COLOR	1	M2	132.65	129.00	132.00
	9	LONA CON GRAMAGE DE 13 ONZAS CON IMPRESIÓN DE GRAN FORMATO 1200 DPIS. EN SELECCIÓN A COLOR	1	M2	252.03	246.00	250.00
	10	LONA TIPO MESH DE 13 ONZ. 720 DPIS	1	M2	333.45	326.00	328.00
	11	VOLANTE TAMAÑO MEDIA CARTA PAPEL BOND DE 135 GRMS BRILLANTE A 4 X 4 TINTAS	1	PIEZA	1.89	1.80	2.00
	12	VOLANTE TAMAÑO MEDIA CARTA FRENTE Y VUELTA PAPEL BOND DE 135 GRMS BRILLANTE A 4 X 4 TINTAS	1	PIEZA	1.89	1.80	2.00
	13	ETIQUETAS EN VINIL A 1200 DPIS DE 20X10 CMS.	1	PIEZA	25.93	25.00	27.00
	14	INVITACION 1/4 DE EN PAPEL COUCHE BRILLANTE CARTA 4X4 TINTAS	1	PIEZA	15.21	14.50	15.00
	15	INVITACION MEDIA CARTA 4X4 TINTAS EN PAPEL COUCHE BRILLANTE CON SOBRE DE CELOFAN	1	PIEZA	20.45	20.00	23.00
	16	INVITACIONES 1/4 DE CARTA EN CARTULINA OPALINA CON PLECA DE DOBLEZ Y SOBRE DE CELOFAN A 4 X 4 TINTAS	1	PIEZA	19.40	19.00	20.00
	17	BANER .60X1.60 CM CON ARAÑA	1	PIEZA	385.88	375.00	380.00
	18	BANER .80X1.80 CM CON ARAÑA	1	PIEZA	476.33	465.00	468.00
	19	TRIPTICO TAMAÑO CARTA A 4 TINTAS EN PAPEL BOND ESTANDAR	1	PIEZA	2.76	2.70	3.00
	20	DIPTICO TAMAÑO CARTA A 4 TINTAS EN PAPEL BOND ESTANDAR	1	PIEZA	2.76	2.70	3.00
	21	TARJETA DE PRESENTACION	1	PIEZA	2.21	2.10	2.50
	22	TARJETAS IMANTADAS DE 11*8 CMS EN SELECCIÓN A COLOR	1	PIEZA	15.35	15.00	18.00
	23	VINIL ADHESIVO DE 1200 DPIS	1	M2	279.84	274.00	280.00
	24	VINIL ADHESIVO DE 1400 DPIS	1	M2	304.02	298.00	300.00
	25	SEPARADORES CON LA IMAGEN INSTITUCIONAL	1	PIEZA	15.35	15.00	17.00
	26	CREDENCIALES EN MEDIDA ESTANDAR PAPEL OPALINA	1	PIEZA	34.60	33.50	35.00
	27	CONSTANCIAS EN PAPEL OPALINA. EN MEDIDA ESTANDAR	1	PIEZA	20.13	15.00	20.00
	28	DIPLOMAS EN PAPEL OPALINA DE EN MEDIDA ESTANDAR.	1	PIEZA	20.13	15.00	20.00
	29	VINIL ADEHSIVO EN COROPLAS	1	M2	358.62	352.00	360.00
	30	RECONOCIMIENTO EN PAPEL OPALINA DE 300 GRS.EN MEDIDA ESTANDAR	1	PIEZA	20.13	15.00	20.00



## ACTA DE FALLO

### INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

IR/DGA/DRMSG/019/2020

“Servicio de Impresos”

31	ETIQUETA EN VINIL A 1200 DPIS DE 10X10 CMS.	1	PIEZA	19.13	18.50	20.00
32	ETIQUETA EN VINIL A 1200 DPIS DE 10X14 CMS.	1	PIEZA	25.93	19.00	22.00
33	BOLSAS DE CELOFAN CON LOGOTIPO A UNA TINTA	1	PIEZA	20.00	18.50	20.00
34	CARTELERAS EN PAPEL BOND TAMAÑO CARTA	1	PIEZA	2.75	18.00	21.00
35	VINIL IMPRESO CON LAMINADO FLOORGRAPHIC Y CORTE A FIGURA	1	PIEZA	540.00	25.00	62.00
36	REVISTA INFORME ANUAL DE LABORES PAPEL DIARIO DE 45 GRS DE 8 PAGINAS A 4X4 TINTAS TAMAÑO DE 21.5 X28 ACABADO REFINADO	1	PIEZA	0.79	77.50	70.00
37	LIBRO INFORME ANUAL DE LABORES PAPEL INTERIOR COUCHE DE 100 GRS DE 100 PAGINAS A 4X4 TINTAS , SULFATADA DE 14 PUNTOS A 4X0 TINTAS, LAMINADO MATE Y BARNIZ A REGISTRO EN REALCE TAMAÑO DE 21.5*ACABADO COSIDO Y PEGADO A HOT MELT	1	PIEZA	770.00	760.00	70.00
SUBTOTAL				\$4,533.97	\$4,003.60	\$4,100.50

**Del análisis cualitativo y comparativo de los precios unitarios** presentados por los participantes, se concluye que el precio unitario de los bienes cotizado sin incluir I.V.A. más bajo que se oferta en la presente invitación restringida a cuando menos tres proveedores **es el sombreado en el cuadro anterior.**

Haciendo de conocimiento a los participantes los resultados anteriormente señalados se les solicita manifiesten su conformidad y en su caso ratifiquen esas cantidades como su precio ofertado en el presente procedimiento, a lo que señalaron todos y cada uno su conformidad con los resultados del análisis cualitativo realizado por la Convocante, mismos que ratifican en este acto.

### 3. ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS

Con fundamento en el artículo **43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, así como con los **“lineamientos generales para la presentación de precios más bajos para los bienes y servicios objeto del procedimiento licitatorio”** publicado en la gaceta oficial el 14 de abril de 2010 y de conformidad con los numerales **4.6.1 y 4.6.2** de la circular **“Uno Bis Vigente”** y al numeral **4.2.2. tercero párrafo** de las bases del presente procedimiento, se comunica a los participantes que en este mismo acto, en términos porcentuales pueden ofertar **precios más bajos** para la adquisición de los bienes objeto del presente Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores (**subasta descendente**) en beneficio de la Convocante, siempre y cuando se encuentre presente la persona que cuente con los poderes de representación legal de los participantes, para lo cual se deberán acreditar en este mismo acto.

El servidor público que preside el acto, pregunta a los participantes presentes, si desean participar en la Etapa de Mejoramiento de Precios Referida, y se les solicita que de ser así, procedan a acreditar su Personalidad, contestando que **NO** los representantes legales de los participantes: **Luis Efrén Bocanegra Romero, Luis Alfredo Flores Camarillo e Imprenta de Medios, S.A. de C.V.**

En este Acto **Martin Ojendiz Yáñez**, Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones informa a los participantes que con fundamento en el **artículo 51 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, se declara desierta la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores por no convenir el precio a la Convocante.



## ACTA DE FALLO

### INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

IR/DGA/DRMSG/019/2020

“Servicio de Impresos”

Se informa a los presentes que de conformidad con el **artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por la Convocante podrán interponer, ante la **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México**, el recurso de inconformidad dentro del término de **5 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recorra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México .

**El Servidor Público** que preside el acto manifiesta que: Con fundamento en los **Artículos 28 Fracciones XXXIII y XXXIV** de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la **presencia del Representante del Órgano Interno de Control** en la Alcaldía Tlalpan, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la Normatividad Vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, Análisis de las Propuestas, así como tampoco los términos del Fallo que en su caso se emita.

Se hace del conocimiento a los participantes, que con fundamento en el **Artículo 136 Fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, el **Órgano Interno de Control** se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la Convocante, así como a los Proveedores o Prestadores de Servicios cuando lo estime conveniente.

**La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, verificó que ninguno de los Participantes en la presente Invitación Restringida, se encuentren sancionados por la **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México** o por la **Secretaría de la Función Pública**, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes, consultas que se agregan formando parte integral de la presente Acta.

En este acto se les pregunta a los asistentes si desean manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron **NO** tener alguna.

#### 5.- CIERRE DEL ACTA

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el acto correspondiente a la segunda etapa “resultado del dictamen, subasta y emisión del fallo” correspondiente al procedimiento de Invitación Restringida citada al rubro, siendo las 10:45 horas del mismo día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervinieron y recibiendo copia de la misma.

**POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<b>Antonio Andrade Parissi</b> Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	

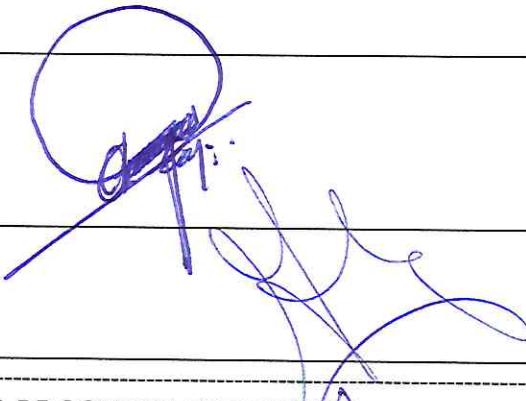


## ACTA DE FALLO

### INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

IR/DGA/DRMSG/019/2020

“Servicio de Impresos”

<b>Martin Ojendiz Yáñez</b> Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones	
<b>Lic. Manuel Ramírez Ortega</b> Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales y Apoyo Logístico	

----- POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TLALPAN -----

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<b>L.C. Dulce Rocío Hernández Méndez</b> Representante del Órgano Interno de Control	

----- POR LOS PARTICIPANTES -----

NOMBRE DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE	FIRMA
<b>Luis Efrén Bocanegra Romero</b>	
<b>Luis Alfredo Flores Camarillo</b>	
<b>Abraham Tovar Alvarado</b>	
<b>Imprenta de Medios, S.A. de C.V.</b> Rocío Cruz Robledo	

Esta es la última hoja del acta de aclaración de bases de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores** IR/DGA/DRMSG/019/2020, para el “Servicio de Impresos”.

----- FIN DE TEXTO. -----